



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

“USO Y APLICACIÓN DE LA NORMA EN MATERIA DE VIOLENCIA DOMESTICA EN ASUNCIÓN, EN EL AÑO 2023”

Samudio Ávila, Ricardo Andrés.

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Universidad del Sol. Asunción. Paraguay
ricardosamudionova@gmail.com

RESUMEN

El presente trabajo tuvo como objetivo general conocer el proceso de aplicación del marco normativo en materia de violencia doméstica en el Paraguay en el año 2023, el nivel de la investigación fue un estudio exploratorio, la recolección de datos se realizó a través de un enfoque cuantitativo, y cualitativo, recolectando datos con encuesta, entrevistas y referencias bibliográficas que permitieron tener una visión más amplia sobre el tema. La población estuvo conformada por víctimas de violencia doméstica que han tenido contacto con el sistema judicial o de protección y Profesionales del derecho. La muestra estuvo conformada por 20 víctimas de violencia doméstica que han pasado por procesos judiciales en el 2023. Para el criterio de selección, se seleccionaron víctimas que han tenido diferentes resultados en sus casos, incluyendo aquellas que lograron órdenes de protección, aquellas cuyo caso fue desestimado y otras en procesos en curso. Los resultados arrojaron que la implementación de las normativas varía significativamente entre zonas urbanas y rurales, con mayores recursos y capacitación en áreas urbanas, mientras que en las zonas rurales se enfrenta a limitaciones logísticas y de personal capacitado, Las víctimas reportaron dificultades para acceder a la justicia, como la falta de protección efectiva, demoras en los procesos judiciales y una respuesta insuficiente por parte de las autoridades. En conclusión, aunque existen avances en el marco normativo, su aplicación enfrenta importantes desafíos estructurales, de capacitación y acceso a recursos, lo que limita su efectividad en la protección de las víctimas de violencia doméstica en Paraguay.

Palabras Clave: Aplicación normativa. Sistema judicial. Violencia doméstica.



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

ABSTRACT

The general objective of this work was "To understand the implementation process of the regulatory framework on domestic violence in Paraguay in 2023." The level of research was an exploratory study. Data collection was carried out through a quantitative and qualitative approach, collecting data through surveys, interviews, and bibliographic references that allowed for a broader view of the topic. The population consisted of victims of domestic violence who have had contact with the judicial or protection system and legal professionals. The sample consisted of 20 victims of domestic violence who have gone through judicial proceedings in 2023. For the selection criteria, victims who have had different outcomes in their cases were selected, including those who obtained protection orders, those whose cases were dismissed, and others in ongoing proceedings. The results showed that the implementation of regulations varies significantly between urban and rural areas, with greater resources and training in urban areas, while rural areas face logistical and trained personnel limitations. Victims reported difficulties in accessing justice, such as a lack of effective protection, delays in judicial proceedings, and an insufficient response from authorities. In conclusion, although there has been progress in the regulatory framework, its implementation faces significant structural, training, and access to resources challenges, which limit its effectiveness in protecting victims of domestic violence in Paraguay.

Keywords: Regulatory implementation; Judicial system; Domestic violence.



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley Nº 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución Nº 10/2010

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad se pregona mucho, que la mujer es el sexo débil y por dicho motivo constituye una persona vulnerable, a la cual se cree que no se le respetan sus derechos, si bien se sabe y por datos estadísticos que son las que en general sufren Actos de Violencia Doméstica, sean estos psíquicos y/o físicos de diversas índoles, no es menos cierto que ocurren muchas denuncias falsas por parte de mujeres avivadas y que aprovechan las normativas vigentes para lograr sus objetivos, por simples enojos con su pareja o venganzas.

En el Ordenamiento Jurídico Nacional Paraguayo, se han establecido normas de protección a la familia en general, con los Convenios en Materia Internacional sobre derechos inalienables de los seres humanos y derechos propios de la mujer, como ser el Convenio de Beijing de 1995, que generó un cambio radical en los últimos años en materia normativa para reforzar y realzar los derechos de las mujeres, que les fueron vedados durante mucho tiempo.

Tal es así que surge la discusión sobre dichas normativas, sobre su eficacia, por sobre todo en su aplicación, ya que existen varios casos de Denuncias sobre hechos de Violencia Doméstica que no son tenidas en cuenta, ya que los funcionarios encargados en varios casos no dan credibilidad a las denuncias realizadas por los hombres en materia de violencia doméstica.

El objetivo general es conocer el proceso de aplicación del marco normativo en materia de violencia doméstica en el Paraguay en el año 2023.

La investigación es importante porque permite comprender cómo se está aplicando el marco normativo en materia de violencia doméstica en Paraguay durante 2023, identificando las áreas de mejora y los desafíos en su implementación. Esto contribuye a fortalecer la protección de las víctimas y mejorar la coordinación entre las instituciones involucradas.



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

El aporte científico radica en ofrecer datos empíricos que pueden ser utilizados para diseñar políticas públicas más efectivas, mejorar los procesos judiciales y de intervención policial, y promover reformas legales y educativas que aseguren una respuesta más eficiente frente a la violencia doméstica.

2. MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio es de carácter Exploratorio, ya que se ha basado en conocer sobre el proceso de las denuncias sobre violencia doméstica. Utilizando la bibliografía existente al respecto, así como Encuestas y entrevistas para ir orientando la investigación a los objetivos propuestos.

El enfoque fue de carácter cuantitativo y cualitativo. Según Creswell y Creswell (2018), el enfoque cualitativo se caracteriza por explorar y comprender el significado que las personas o grupos asignan a un problema social o humano. Este enfoque se basa en la recolección de datos no numéricos, como entrevistas, observaciones y documentos, que permiten al investigador interpretar los fenómenos en función del contexto en el que ocurren. Es un proceso inductivo que busca identificar patrones y temas emergentes a través del análisis de la narrativa y el comportamiento.

Por otro lado, el enfoque cuantitativo se centra en la recolección y análisis de datos numéricos. Utiliza herramientas estadísticas para medir variables, probar hipótesis y establecer relaciones entre variables. Este enfoque es más deductivo, ya que busca confirmar o refutar teorías existentes a través del análisis de grandes muestras y datos generalizables.

El diseño fue la no experimental. Según Hernández, Fernández y Baptista, (2010) la investigación no experimental, consiste en estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos. (p. 149) y, por lo tanto, no se procede a la experimentación ni manipulación



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley Nº 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución Nº 10/2010

de las variables dentro del fenómeno estudiado, solamente la aplicación de un sistema deductivo, o sea de lo general a lo particular, en el caso específico las normativas vigentes aplicadas al tema de estudio que nos atañe y, contrastado con las teorías en materia de violencia doméstica.

El estudio fue de alcance Exploratorio.

El universo de estudio en este caso comprende a todas las denuncias realizadas en materia de violencia doméstica en la ciudad de Asunción en el periodo de junio a diciembre de 2023.

La población estuvo conformada por víctimas de violencia doméstica que han tenido contacto con el sistema judicial o de protección y Profesionales del derecho. La muestra estuvo conformada por 20 víctimas de violencia doméstica que han pasado por procesos judiciales en el 2023. La población estuvo conformada por víctimas de violencia doméstica que han tenido contacto con el sistema judicial o de protección y Profesionales del derecho.

La muestra estuvo conformada por 20 víctimas de violencia doméstica que han pasado por procesos judiciales en el 2023.

3. RESULTADOS

En cuanto al primer objetivo específico, Analizar la eficacia de las instituciones públicas, en la implementación del marco normativo de violencia doméstica durante el 2023, evaluando sus procedimientos y resultados. Los resultados del análisis sobre la eficacia de las instituciones públicas en la implementación del marco normativo de violencia doméstica en Paraguay durante el 2023 muestran una aplicación desigual y con importantes brechas. Se observó que en zonas urbanas, las instituciones como el Poder Judicial y la Policía Nacional cuentan con mayores recursos, capacitación y coordinación, lo que permitió una respuesta más rápida y estructurada en los casos de violencia doméstica. Sin embargo, en zonas rurales, la falta de personal



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley Nº 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución Nº 10/2010

capacitado, infraestructura y acceso a servicios ralentizó la implementación del marco normativo, afectando la protección oportuna a las víctimas.

Por otro lado, se identificó que aunque los protocolos de intervención y protección existen, su implementación no siempre es consistente. Los funcionarios del Poder Judicial y la Policía reportaron limitaciones en la coordinación interinstitucional, lo que en algunos casos resultó en demoras o fallas en la protección continua de las víctimas. Además, las instituciones mencionaron la necesidad de mayor capacitación sobre la normativa específica de violencia doméstica, así como la actualización de los recursos tecnológicos y logísticos para optimizar los procesos.

Con relación al segundo objetivo específico, Identificar las principales barreras y dificultades que enfrentan las víctimas de violencia doméstica para acceder a la justicia y protección efectiva en el sistema judicial paraguayo en el 2023. Los resultados del análisis sobre las barreras que enfrentan las víctimas de violencia doméstica para acceder a la justicia en Paraguay en 2023 revelaron varias dificultades clave. Las víctimas señalaron que uno de los principales obstáculos es la falta de información clara sobre los pasos legales a seguir y los derechos que tienen dentro del proceso judicial, lo que genera confusión y desmotivación para denunciar. Además, se evidenciaron demoras significativas en los procesos judiciales, lo que prolonga el tiempo en que las víctimas permanecen en situaciones de riesgo sin recibir protección efectiva.

Otra barrera importante identificada es la revictimización que muchas víctimas experimentan durante el proceso judicial, al ser sometidas a interrogatorios reiterativos o poco sensibles por parte de las autoridades. A esto se suma la falta de recursos suficientes en las



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

instituciones judiciales, como refugios o apoyo psicológico, lo que dificulta la atención integral a las víctimas. En zonas rurales, las barreras son aún más notorias debido a la escasez de jueces especializados y la distancia geográfica a las oficinas judiciales, lo que limita el acceso a protección legal inmediata.

En cuanto al tercer objetivo específico, Evaluar la capacitación y preparación de los actores involucrados en la aplicación de la normativa. Los resultados de la evaluación sobre la capacitación y preparación de los actores involucrados en la aplicación de la normativa de violencia doméstica en Paraguay durante 2023 revelan que, si bien existen esfuerzos de capacitación, estos son insuficientes para asegurar una respuesta eficaz y uniforme. Los jueces, fiscales y policías que participaron en la investigación mencionaron haber recibido capacitaciones limitadas y esporádicas sobre la normativa específica de violencia doméstica, lo que afecta su capacidad para aplicar los procedimientos de manera adecuada. En particular, los agentes policiales señalaron que la falta de formación específica en temas de violencia de género dificulta la intervención inicial y la protección efectiva de las víctimas.

Además, se encontró que existe una desigualdad en la capacitación según la ubicación geográfica. Mientras que en las zonas urbanas los actores involucrados reciben con mayor frecuencia cursos de actualización y formación sobre la normativa, en las zonas rurales la capacitación es escasa o inexistente, lo que genera inconsistencias en la aplicación de la ley. Los actores judiciales destacaron la necesidad de programas de formación continua que no solo cubran los aspectos legales, sino también el manejo de casos sensibles, para evitar la revictimización de las personas afectadas.



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

Finalmente, con respecto al objetivo general, “Conocer el proceso de aplicación del marco normativo en materia de violencia doméstica en el Paraguay en el año 2023”. Los resultados de la investigación revelan que el proceso de aplicación del marco normativo en materia de violencia doméstica en Paraguay durante 2023 enfrenta importantes desafíos. Aunque existen protocolos y leyes que protegen a las víctimas, su implementación es inconsistente y varía entre áreas urbanas y rurales, debido a la falta de recursos, capacitación insuficiente de los actores involucrados y deficiencias en la coordinación interinstitucional. Las víctimas enfrentan barreras significativas para acceder a la justicia, como demoras judiciales, revictimización y falta de apoyo integral, lo que limita la efectividad del marco legal para garantizar su protección y seguridad.

4. CONCLUSIONES

En cuanto al primer objetivo específico, Analizar la eficacia de las instituciones públicas, en la implementación del marco normativo de violencia doméstica durante el 2023, evaluando sus procedimientos y resultados. Los resultados del análisis sobre la eficacia de las instituciones públicas en la implementación del marco normativo de violencia doméstica en Paraguay durante el 2023 muestran una aplicación desigual y con importantes brechas. Se observó que en zonas urbanas, las instituciones como el Poder Judicial y la Policía Nacional cuentan con mayores recursos, capacitación y coordinación, lo que permitió una respuesta más rápida y estructurada en los casos de violencia doméstica. Sin embargo, en zonas rurales, la falta de personal capacitado, infraestructura y acceso a servicios ralentizó la implementación del marco normativo, afectando la protección oportuna a las víctimas.

Por otro lado, se identificó que aunque los protocolos de intervención y protección existen, su implementación no siempre es consistente. Los funcionarios del Poder



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

Judicial y la Policía reportaron limitaciones en la coordinación interinstitucional, lo que en algunos casos resultó en demoras o fallas en la protección continua de las víctimas. Además, las instituciones mencionaron la necesidad de mayor capacitación sobre la normativa específica de violencia doméstica, así como la actualización de los recursos tecnológicos y logísticos para optimizar los procesos.

Con relación al segundo objetivo específico, Identificar las principales barreras y dificultades que enfrentan las víctimas de violencia doméstica para acceder a la justicia y protección efectiva en el sistema judicial paraguayo en el 2023. Los resultados del análisis sobre las barreras que enfrentan las víctimas de violencia doméstica para acceder a la justicia en Paraguay en 2023 revelaron varias dificultades clave. Las víctimas señalaron que uno de los principales obstáculos es la falta de información clara sobre los pasos legales a seguir y los derechos que tienen dentro del proceso judicial, lo que genera confusión y desmotivación para denunciar. Además, se evidenciaron demoras significativas en los procesos judiciales, lo que prolonga el tiempo en que las víctimas permanecen en situaciones de riesgo sin recibir protección efectiva.

Otra barrera importante identificada es la revictimización que muchas víctimas experimentan durante el proceso judicial, al ser sometidas a interrogatorios reiterativos o poco sensibles por parte de las autoridades. A esto se suma la falta de recursos suficientes en las instituciones judiciales, como refugios o apoyo psicológico, lo que dificulta la atención integral a las víctimas. En zonas rurales, las barreras son aún más notorias debido a la **escasez de jueces** especializados y la distancia geográfica a las oficinas judiciales, lo que limita el acceso a protección legal inmediata.



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

En cuanto al tercer objetivo específico, Evaluar la capacitación y preparación de los actores involucrados en la aplicación de la normativa. Los resultados de la evaluación sobre la capacitación y preparación de los actores involucrados en la aplicación de la normativa de violencia doméstica en Paraguay durante 2023 revelan que, si bien existen esfuerzos de capacitación, estos son insuficientes para asegurar una respuesta eficaz y uniforme. Los jueces, fiscales y policías que participaron en la investigación mencionaron haber recibido capacitaciones limitadas y esporádicas sobre la normativa específica de violencia doméstica, lo que afecta su capacidad para aplicar los procedimientos de manera adecuada. En particular, los agentes policiales señalaron que la falta de formación específica en temas de violencia de género dificulta la intervención inicial y la protección efectiva de las víctimas.

Además, se encontró que existe una desigualdad en la capacitación según la ubicación geográfica. Mientras que en las zonas urbanas los actores involucrados reciben con mayor frecuencia cursos de actualización y formación sobre la normativa, en las zonas rurales la capacitación es escasa o inexistente, lo que genera inconsistencias en la aplicación de la ley. Los actores judiciales destacaron la necesidad de programas de formación continua que no solo cubran los aspectos legales, sino también el manejo de casos sensibles, para evitar la revictimización de las personas afectadas.

Finalmente, con respecto al objetivo general, “Conocer el proceso de aplicación del marco normativo en materia de violencia doméstica en el Paraguay en el año 2023”. Los resultados de la investigación revelan que el proceso de aplicación del marco normativo en



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

materia de violencia doméstica en Paraguay durante 2023 enfrenta importantes desafíos. Aunque existen protocolos y leyes que protegen a las víctimas, su implementación es inconsistente y varía entre áreas urbanas y rurales, debido a la falta de recursos, capacitación insuficiente de los actores involucrados y deficiencias en la coordinación interinstitucional. Las víctimas enfrentan barreras significativas para acceder a la justicia, como demoras judiciales, revictimización y falta de apoyo integral, lo que limita la efectividad del marco legal para garantizar su protección y seguridad.

5. BIBLIOGRAFIA

reswell, J. W., & Creswell, J. D. (2018). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches* (5th ed.). SAGE Publications.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la investigación*. 6ta edición.